

CUDAP: EXP: 0044337/2016

Córdoba, **07 SEP 2017**

VISTO:

Que en la RHCD 1237/17 se aprueba el nuevo reglamento y plan de estudios de la Carrera de **DOCTORADO EN MENDICINA** y;

CONSIDERANDO:

- Que al transcribir los artículos 18 y 19, se ha producido un error involuntario en el nombre de la Carrera,
- Lo aconsejado por la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba el día 25 de agosto de 2017,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 7 de septiembre de 2017,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º) Rectificar la RHCD 1237/17 en sus artículos 18 y 19 donde dice "*Doctorado en Medicina y Cirugía*" debe decir... "**Doctorado en Medicina**".

Art. 2º) Protocolizar y comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.-



RESOLUCIÓN Nº **1582**
JVP/mn

DR. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1582